

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de Convocatoria del X Concurso Descenso de Autos Locos Villa de Meco año 2025.

BDNS: 845389

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero Objeto.—Realización del X Concurso Descenso de Autos Locos Villa de Meco de las fiestas de septiembre, el día 11 de septiembre de 2025.

Segundo. Bases Reguladoras.—La presente convocatoria se regula por el Decreto 1342/2025, de 9 de julio, del Ayuntamiento de Meco, publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es>).

Tercero. Beneficiarios.—Podrán participar los equipos o Peñas que cumplan los requisitos del artículo 5 de la convocatoria.

Cuarto. Premios.—Los premios, regulados en el artículo 4 de la convocatoria, se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 338.481 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Meco para 2025, por un importe máximo total de 3.600 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación de inscripciones será hasta el día 9 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas.

En la Villa de Meco, a 10 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/11.485/25)

